



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BEDÓN

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública al objeto de que en un plazo de veinte días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Titular</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2016	Diputación Provincial	76101	513,63

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Bedón, a 2 de diciembre de 2020.

El presidente,  
Pablo Fernández Fernández